



RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016965. (2008061445)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: La línea parte de una celda de línea del C.T. existente "Burguillos-1" (47.103), propiedad de Endesa.

Final: La línea finalizará en una celda de línea del C.T. "Burguillos-3" (47.105) con nueva caseta prefabricada proyectada, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Burguillos del Cerro.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms: 0,900.

Emplazamiento de la línea: C/ Antonio Pascual, C/ San Agustín, C/ Cristo, Pza. de España, C/ Fuente Llano, C/ Rafael López, C/ Llana, Travesía Calle Llana y C/ Sta. Catalina del T.M. de Burguillos del Cerro.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,400 / 0,230
	0,127 /

Potencia total en transformadores en kVA: 400.

Emplazamiento: Burguillos del Cerro. Travesía de la C/ Llana, s/n., en el T.M. de Burguillos del Cerro.

Presupuesto en euros: 150.307,42.

Presupuesto en pesetas: 25.009.050.



Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016965.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 24 de abril de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •